**PROCEDIMIENTO DE BAJA POR RAEE**

1. EL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SE REÚNE CON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE INVENTARIO PARA EVALUAR LOS BIENES PROPUESTOS PARA LA BAJA.
2. DESIGNA GRUPO DE TRABAJO EL CUAL REALIZARA:
   1. IDENTIFICARA TODOS LOS BIENES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, MARCÁNDOLOS CORRELATIVAMENTE. *(ACTA BIENES PROPUESTOS PARA LA BAJA).*
   2. LEVANTARÁ EL INVENTARIO DE LOS BIENES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS *(ANEXO FICHA DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO)*
   3. REALIZARA EL PANEL FOTOGRÁFICO DE LOS BIENES PROPUESTOS PARA LA BAJA.
   4. ELABORARÁ EL INFORME TÉCNICO.
3. REMITIRÁ LA DOCUMENTACIÓN A LA UGEL TACNA. *(FORMATO DE DOCUMENTOS A PRESENTAR)*